

(NOMBRAR A LA COMPAÑERA VERÓNICA ROJAS BERRÍOS, VICEMINISTRA DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 273-2007, aprobado el 30 de mayo de 2007

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 106 del 06 de junio de 2007

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 273-2007

El Presidente de la República de Nicaragua,

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Artículo 1 Nombrar a la Compañera **Verónica Rojas Berríos**, Viceministra de Fomento, Industria y Comercio.

Artículo 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil siete. **DANIEL ORTEGA SAAVEDRA**, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA,